CONVOCATORIA 2023 IES MAESTRE DE CALATRAVA

ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA C/ Paseo de la Universidad , 1

Ciudad Real

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA ACCESO E INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

NORMAS DE ACTUACIÓN GENERALES

- ACTO DE PRESENTACIÓN: día 17 de junio de 2023, el opositor accederá directamente al aula previamente asignada en el IES MAESTRE DE CALATRAVA de Ciudad Real en el horario comprendido entre las 8:30h. a 09:30h.

- No está permitida la entrada al lugar de examen de acompañantes, salvo causa debidamente justificada. Estos deberán esperar fuera del edificio.

- Los opositores deberán presentar cualquiera de los siguientes documentos, DNI, Carnet de conducir, Pasaporte y tenerlo encima de la mesa para poder ser identificados en cualquier momento de las pruebas.

- Durante la realización de las pruebas los opositores podrán tener una botella de agua, bolígrafos, y un reloj (salvo relojes inteligentes) encima de la mesa. El resto de las pertenencias se guardarán en una mochila que se depositará a la entrada del aula.

- SE PROHÍBE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (teléfono móvil, reloj inteligente, etc.), ni siquiera para mirar la hora. El teléfono móvil ha de estar apagado y las alarmas desconectadas.

  - ✳ Si a un opositor le sonara el teléfono mientras se está realizando una de las pruebas escritas, le será retirado el examen y será calificado con 0 puntos.
  - ✳ Si a un opositor le sonara el teléfono mientras está realizando la exposición oral, será instado a abandonar el lugar de examen y será calificado con 0 puntos.

CONVOCATORIA 2023 IES MAESTRE DE CALATRAVA

ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA C/ Paseo de la Universidad , 1

Ciudad Real

NORMAS DE ACTUACIÓN PRUEBA A

- HORA DE INICIO de la PRUEBA A: 9:30 h.
- Se procederá públicamente al sorteo de temas ante el Tribunal 1. Podrán asistir como testigos un miembro y un opositor de los tribunales 2 y 3.
- No se permitirá la entrada de ningún opositor al aula de examen a partir de las 9:30 h.
- Duración: dos horas, que comenzarán a contar una vez se den a conocer los temas en las aulas de examen.
- No se podrá abandonar el aula de examen antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de cada prueba.
- Sistema de plicas. Para cada ejercicio escrito el opositor dispondrá de dos sobres, uno grande y otro pequeño. En el sobre pequeño introducirá una cuartilla con sus datos (nombre, DNI, firma, el tribunal al que pertenece y el turno de acceso) y lo cerrará. Al finalizar el examen se introducirá en el sobre grande el examen y el sobre pequeño, se cerrará y se entregará al miembro del tribunal que esté en el aula. NO SE PUEDE ESCRIBIR NADA EN NINGUNO DE LOS SOBRES.
- El examen se realizará con tinta negra o azul. No se permite el uso de corrector; se tachará con una línea y entre paréntesis.
- Para preservar el necesario anonimato de los opositores no se puede poner el nombre, firmar o hacer ninguna marca o señal que pueda ser considerada como identificativa. Si en un ejercicio apareciera algún dato o señal o marca identificativos del aspirante, se considerará nulo y no se calificará.
- Se invalidará el ejercicio escrito que resulte ilegible. Su calificación será de 0 puntos.
- Los folios del examen se numerarán por ambas caras, a pie de página y centrados (sólo el número).
- Penalización por faltas de ortografía en cada examen: por cada falta de ortografía o por cada dos tildes se descontarán 0’25 puntos. No se usarán abreviaturas personales no reconocidas por la RAE.
- Durante las dos horas de realización del ejercicio no se podrá salir al aseo salvo necesidad urgente que exigirá que el examen queda custodiado por el tribunal y que el uso del aseo se realizará bajo supervisión de un miembro del tribunal.

NORMAS DE ACTUACIÓN PRUEBA B

- El llamamiento es único. Todos los opositores convocados el mismo día deben estar presentes a la hora indicada.

- Una vez realizado el llamamiento, los opositores realizarán la Prueba B. El tiempo de duración será de 45 minutos.
- El opositor podrá utilizar para la realización de la Unidad Didáctica el material auxiliar que estime conveniente y que debe aportar él.
- El opositor no podrá limitarse durante este tiempo a copiar una Unidad Didáctica realizada previamente. Si el Tribunal detectara en cualquier momento de la realización de esta prueba que el opositor está copiando una Unidad Didáctica supondrá que esta prueba le será calificada con un cero.
- La escritura de la Unidad didáctica se realizará manualmente.
- Tras la finalización de la prueba los opositores entregarán al Tribunal la Unidad Didáctica y el guión que vayan a utilizar para la defensa oral de la unidad didáctica.
- Los opositores podrán utilizar exclusivamente para la defensa de su Unidad Didáctica tanto la Unidad como un guión que no podrá exceder más de una cara de un folio y cuyo contenido se reducirá a un esquema o guión de ayuda a la exposición. En caso contrario no se podrá utilizar. El guión deberá ser preparado durante el tiempo de realización de la prueba.
- Tras la realización de la prueba y tras 15 minutos de descanso se comenzará la defensa oral por parte de los opositores de sus unidades didácticas según el orden alfabético establecido en la convocatoria.
- La defensa la realizará cada opositor inmediatamente después de la defensa del opositor anterior, por lo que no se hará citación determinando hora concreta para la defensa oral.
- Se respetará escrupulosamente el orden establecido en los llamamientos para las actuaciones, no pudiéndose intercambiar el orden entre los aspirantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TEMA DESARROLLADO

PRUEBA A

1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA.

- ✓ Demuestra conocimiento del tema a desarrollar
- ✓ Los contenidos están actualizados
- ✓ Diferencia los aspectos esenciales y principales de aquellos que puedan ser secundarios.
- ✓ Incorpora en el desarrollo del tema referencias bibliográficas
- ✓ Usa conceptos filosóficos relevantes y relacionados con el tema
- ✓ Elabora un juicio crítico y fundamentado en relación al tema

- ✓ El planteamiento seguido es innovador y original, destacando en su análisis los aspectos más significativos que supongan novedad respecto al tema desarrollado.

2. ESTRUCTURA

- ✓ Desarrolla todas las partes del tema
- ✓ La estructura planteada facilita la comprensión del tema
- ✓ Utiliza índice, introducción, desarrollo y conclusión
- ✓ Es equilibrado en el tratamiento de las distintas partes, estableciendo un hilo conductor que refleja la trabazón interna de las ideas expuestas

3. EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN.

- ✓ Adecuada expresión escrita.
- ✓ Limpieza en la presentación.
- ✓ La exposición es ordenada, clara y coherente.

- ✓ Usa terminología precisa, rica en expresiones y con corrección ortográfica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ELABORACIÓN Y DEFENSA ORAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

PARTE B

- La Unidad Didáctica ha de ajustarse a todos los requisitos especificados en la convocatoria.
- Se suspenderá automáticamente la Unidad Didáctica que no haya sido elaborada personalmente por el aspirante o que no corresponda a la legislación vigente establecida en la convocatoria.
- La presentación de la Unidad Didáctica escrita no exime de la necesidad de realizar su defensa oral para obtener calificación. Si un aspirante entrega la unidad didáctica, pero renuncia a su defensa, no será calificado.
- El contenido de la exposición oral se debe corresponder con el contenido de la unidad didáctica escrita presentada y se valorará en relación a:
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de todos los apartados de la unidad didáctica:

- ✓ Índice
- ✓ Fundamentación y justificación de la unidad didáctica: para quién va dirigida (etapa nivel y grupo).
- ✓ Planteamiento de los objetivos y competencias clave que se pretenden conseguir con esta unidad didáctica.
- ✓ Planteamiento de contenidos o saberes básicos coherentes con los objetivos.

- ✓ Planificación de actividades de enseñanza-aprendizaje: variedad, desarrollo de diferentes destrezas, consecución de competencias clave, credibilidad y viabilidad de las mismas.
- ✓ Criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación, coherentes con los objetivos planteados, variados, y que responden a la diversidad y la inclusión.
- ✓ Uso de las TICS.
- ✓ Adecuación al marco legislativo vigente
- ✓ Originalidad e innovación en el planteamiento.
- ✓ Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.
- ✓ Uso correcto y actualizado de la terminología.
- ✓ La seguridad y la fluidez en la exposición:
- ✓ Uso adecuado del tiempo
- ✓ Respuesta a las preguntas planteadas por el tribunal en caso de que sean formuladas.